



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 8 de julio de 2022, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el Cuarto Piso, Patio Central ala poniente de Palacio Nacional, Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: C.P. Germán Rafael Sánchez Lavin, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 23 de junio de 2022.
- 3.- Análisis al oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/24360/2022** de Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual comunica la **clasificación** de la información como confidencial, a la que le recayó el número de folio **330010722000211**.
- 4.- Análisis al oficio **114/CJEF/CACCC/DGASL/24832/2022**, de la Dirección General de Análisis de Seguimiento Legislativo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual da **cumplimiento** a lo ordenado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante resolución de 21 de junio de 2022, dictada en autos del **Recurso de Revisión RRA 4064/22**.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 23 de junio de 2022, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
- 3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010722000211**, se dio lectura a la misma así como a lo manifestado por la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de





Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/24360/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15, fracciones IV, V, VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó la información como confidencial, por lo que con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, se acuerda **confirmar la clasificación como confidencial** de la información manifestada por la unidad administrativa.

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relacionada con el cumplimiento ordenado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante resolución de 21 de junio de 2022, dictada en autos del **Recurso de Revisión RRA 4064/22**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Dirección General de Análisis y Seguimiento Legislativo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/DGASL/24832/2022**; unidad administrativa a la que se le solicitó el cumplimiento de la resolución en cita de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15, fracción IV, último párrafo del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó información como confidencial, por lo que con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, se acuerda **confirmar la clasificación como confidencial** de la información manifestada por la unidad administrativa.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 23 de junio de 2022.

**SEGUNDO.**- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000211**, y en atención a la respuesta de la Consultoría Jurídica General, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/24360/2022** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, **confirman la clasificación como confidencial de la información manifestada por la unidad administrativa**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.



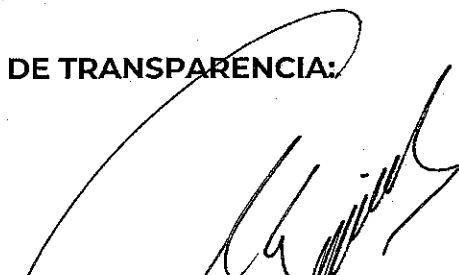



**TERCERO.-** En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con el **cumplimiento** a lo ordenado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante resolución de 21 de junio de 2022, dictada en autos del **Recurso de Revisión RRA 4064/22** y en atención a la respuesta de la Dirección General de Análisis de Seguimiento Legislativo adscrita a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/DGASL/24832/2022**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, **confirman la clasificación como confidencial de la información manifestada por la unidad administrativa**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

  
C.P. GERMÁN RAFAEL SÁNCHEZ LAVÍN  
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO  
FEDERAL

MPS/MUCM/JDZL

2